

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca ó Ivisa, franco

de porte. 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id. 42

Cada número suelto. 4

CORTES CONSTITUYENTES.

(Del Parlamento.)

En la sesion del día 26 se presentaron dos proposiciones de ley y se aplazó su discusión para cuando el señor ministro de Hacienda pueda enterarse del objeto á que se dirigen.

La primera es del Sr. Oreense, y se propone el desestanco de la sal y del tabaco, y la abolición de la renta del papel sellado y otras.

La segunda la suscriben los Sres. Sanchez Silva y Corradi, y tiene por objeto la reforma de los actuales aranceles.

El Sr. Suarez interpelló al gobierno de S. M. sobre las comisiones de evaluación de la riqueza que hoy existen y la conveniencia de su supresion.

El señor ministro de Hacienda dijo que tales comisiones se crearon por la ley y son necesarias, por lo que las conservará hasta que concluyan la estadística, tan precisa hoy y en todos tiempos.

El Sr. Labrador hizo despues uso de la palabra para quejarse del recargo excesivo de derechos que en algunas capitales se imponen por los ayuntamientos y diputaciones sobre los artículos de importacion y esportacion.

El señor ministro conviene en la justicia de la reclamacion, y condena la conducta del ayuntamiento y diputacion de Almería.

Se presentaron despues dos proposiciones dirigidas á la reforma del reglamento, á fin de que se ponga término al mal de las interpelaciones, limitándose á los lunes el derecho de dirigir las.

Se tomaron en consideracion y se acordó pasarán á la comision que entiende en la mejora del reglamento.

En seguida se dió principio al debate relativo á la autorizacion que pide el señor Pacheco para ejercer el cargo de ministro plenipotenciario en Roma.

Se pone á discusion el dictámen de la minoría, que declara no necesitar permiso de las cortes el Sr. Pacheco.

El Sr. Sanchez Silva le impugna con excesivo calor y energía.

Dice que la situacion es esencialmente progresista, y que no conviene representen hoy á la España los que son órganos de otras ideas y principios; añadiendo que el Sr. Pacheco calificó en 1841 de jansenistas, protestantes y luteranos á los defensores de la desamortizacion eclesiástica.

El Sr. Pacheco hizo uso de la palabra, diciendo que el Sr. Sanchez Silva le calumniaba con notable injusticia, y que las palabras que pronunció en 1841 no fueron las que S. S. espresaba.

El Sr. Sanchez Silva insistió y pidió á un dependiente el tomo de las sesiones del año á que aludia.

El Sr. Luzuriaga, ministro de Estado, hizo uso de la palabra, y manifestó la necesidad de que fuese á Roma un hombre conocido en aquella corte.

Espuso la alteza de la mision que se confiaba al Sr. Pacheco, é impugnó la idea de que Roma fuese una corte estrangera, añadiendo que el de Roma es un poder interior, doméstico, que obra incesantemente sobre los españoles y sus conciencias.

Prolongados rumores resonaron al oír la palabra *conciencia* en las galerías y en algunos bancos del Congreso.

El señor ministro comprende el valor de esos rumores, los increpa con dignidad.

Dice que algunos diputados parece que desconocen á ese pueblo que tanto invocan, á ese pueblo que tiene creencias religiosas, y hasta preocupaciones que es preciso respetar. Las cortes constituyentes se encuentran, añade el señor ministro, con una sociedad ya creada, con sus creencias y sus costumbres. No vienen á crearla á su fantasía.

Nosotros somos justos hasta con nuestros adversarios. El señor ministro obró en el acto á que aludimos con energía y con dignidad.

Nosotros nos complacemos en reconocerlo así.

El pueblo español tiene sus creencias religiosas, repetimos nosotros con el señor ministro ¡Desgraciado el pueblo que no las tiene! ¡Ay de la nación que se compusiera de esos *espíritus fuertes* que se ríen y se mofan, y producen rumores al oír que debe respetarse la conciencia del pueblo!

A nosotros nos causa pavor el espectáculo de un congreso de legisladores, en que hay algunos que hacen burla y escarnio de la conciencia.

¡Miserables! ¿Qué veis en el hombre fuera de ese mundo interior que se llama *conciencia*, donde lleva gravada la idea de la divinidad, la de las distinciones morales, la condicion de su alto origen y la de su sublime destino?

¿Qué veis en el hombre fuera de ese teatro de la *conciencia*, sino el ser material entregado á los goces y á los apetitos? ¿Qué veis fuera de esa *conciencia* de que os mofáis, sino al bruto despreciable y misero como la tierra, como el polvo que será su único y su ulterior destino?

Pero aunque os pese, el ministro tenía razon. El pueblo abraza creencias religiosas, antiguas, profundas, arraigadas en lo mas íntimo de su corazon y de su entendimiento.

No os moféis de esa conciencia de los pueblos. Si no abundáis en ellas, respetadlas, ó preparaos á recojer larga cosecha de infortunios.

No queremos insistir en esta materia. Algun imprudente, algun hombre tan solo irreflexivo produciría aquellos rumores, que no tendrían tal vez la importancia que les damos en estas líneas.

Nosotros deseamos creerlo así por el buen nombre del Congreso y por el bien del país.

Dijo tambien el señor ministro de Estado que se metía mucho ruido con la desamortizacion eclesiástica, y que esos bienes están ya *desamortizados*.

Así lo creemos tambien nosotros, y así es la verdad.

El partido conservador pudo reanudar las relaciones de la España con la Santa Sede sin perjuicio de la desamortizacion.

Pero si los bienes eclesiásticos están desamortizados como dijo ayer el señor ministro de Estado, ¿qué quiere decir esa popularidad, esos aplausos, que obtuvo anteayer el Sr. Madoz, proclamándose en el Congreso como el desamortizador de los bienes de la Iglesia?

¿Qué quiere decir? Que el señor ministro de Hacienda consiguió á poca costa su popularidad y los aplausos, que el Sr. Madoz dijo que iba á hacer lo que ya estaba hecho, y que hay *espíritus fuertes* que no creen en la conciencia humana y creen en el Sr. Madoz.

El señor ministro de Estado rogó á los autores del dictámen de la minoría que le retirasen, y el Sr. Moyano lo hizo así para

evitar complicaciones, discutiéndose en seguida y aprobándose el dictámen de la mayoría.

A última hora se entró en el debate sobre las bases de la futura Constitucion, y el Sr. Oreense pronunció un discurso combatiendo con dureza la institucion de la monarquía.

Dijo que el trono es siempre el enemigo encarnizado del pueblo y de la libertad; que es falso que esta haya perecido jamás por sus excesos, sino por las maquinaciones de los reaccionarios y de los hombres que llama *tibios*.

En comprobacion de sus asertos cita los sucesos de 1814, los persas y otras muchas cosas.

El Sr. Heros le contestó breve y concisamente en un tono mas elevado que de costumbre, y en nuestro sentir con mas acierto que en otras ocasiones, esponiendo algunas ideas exactas y algunos juicios acertados sobre nuestra historia, nuestras costumbres y nuestro pueblo, que repelen el gran desarrollo del poder democrático á que aspira el tribuno de la extrema izquierda.

La sesion se levantó á las cinco.

GACETILLA.

Indirectas.

El canal de Manzanares se ha helado, en uso de su soberanía. Sin duda le ha dado vergüenza de ser el único de los canales de la prosperidad pública que estaba en curso.

La libertad, de cualquier modo que se use siempre proporciona bienes.

Una vez helado el canal en el ejercicio de su libertad, evita por ahora los suicidios que tenía preparados el sistema, adoptado por el Gobierno, de pagar religiosamente á todo el mundo.

El Sr. Ulloa, hijo, es constituyente: El Sr. Ulloa, padre, acaba de ser elegido constituyente.

El *Espíritu Santo* que se le escapó en la Asamblea al señor presidente del consejo de ministros, es el único *Espíritu Santo* que puede completar esta Trinidad Ulloa.

El *Padre Cobos* se propone abrir un curso de democracia para instruccion del Sr. García Ruiz.

Este constituyente se ha llamado en plena asamblea, *el último de los demócratas*.

Su señoría ignora hasta el *todo fiel cristiano* de su catecismo. En democracia no hay primero ni último.

Todos los demócratas valen lo mismo. Todos son iguales.

La *soberanía nacional* (periódico) dice en un artículo de fondo dedicado al fusil:

«Un hombre sin fusil, huye de un tricordio como el diablo de la cruz.»

Es verdad.

El fusil es el hombre.

Sin él no hay mas que mugeres.

Y dice el mismo periódico:

«Los viejos son injustos y egoístas.» sin duda

porque sus débiles fuerzas no son bastantes á soportar el peso de un fusil.

Los mocos deben encontrarse en el mismo caso.

Y prosigue el diario en cuestion:

«Un hombre (alusión al presidente del consejo de ministros) siempre es un hombre, es decir, una criatura sujeta á todas las debilidades y flaquezas humanas.»

Esta es otra verdad: pero ármese á este hombre con un fusil, y cátele un Dios; inflexible en sus juicios: no débil, sino fuerte; no flaco, sino gordo.

(EL PADRE COBOS.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las ocho menos cuarto de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 47 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 30 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que en los casos de ausencia ó enfermedad de los subinspectores de la Milicia nacional desempeñen sus funciones los capitanes generales de provincia en la suya respectiva.

Otra recordando la remesa y modo de hacerla de los productos que se remitan á la exposicion universal de Paris.

Real decreto suprimiendo las enseñanzas de maestros de obras y directores de caminos vecinales y aprobando el reglamento para las escuelas de agrimensores y aparejadores que ahora se establecen.

Varias reales órdenes haciendo público el comportamiento de corporaciones, autoridades, y particulares en las afflictivas circunstancias por que han atravesado ciertas poblaciones invadidas por el cólera y dándoles gracias en nombre de S. M.

Un crecido número de cesantías, jubilaciones, permutas y nombramientos de magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 29 y 30 del pasado.

Las cortes constituyentes abrieron su primera sesion hallándose presentes doce diputados. Entre otras peticiones se leyó una del señor obispo de Cádiz esponiendo los males que pueden seguirse aprobándose tal como se ha redactado la base segunda que se refiere á la religion del Estado. Muchos diputados se opusieron á que se leyese la exposicion, y otros, entre ellos el señor Jaen que se distinguió á la par por su fe y sus sanas ideas liberales, y el señor Rivero cuya ilustrada tolerancia es preciso reconocer, apoyaron la lectura. La petición pasó á la comision de bases á pesar de que algunos querian que pasara á la de peticiones. El señor Degollada preguntó al gobierno si era cierto que el señor obispo de Barcelona en vez de cumplir las órdenes del gobierno, se habia ocultado.

El señor Aguirre contestó que, cumpliendo las órdenes del gobierno, estaba en camino de Barcelona, y añadió contestando á una pregunta del señor Olózaga, que con motivo de

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de enero.

haberse dicho que el señor Costa y Borrás se había escondido, había sido reconocido por la autoridad un convento, de lo cual había resultado la certidumbre completa de que el obispo de Barcelona había partido para su diócesis el mismo día que se le mandaba.

Entrándose en el orden del día continuó la discusión de las bases. Los bancos de diputados que habían estado casi desiertos se poblaron como pocas veces se han visto y lo mismo sucedió respecto á las tribunas. El señor Ríos Rosas tomó la palabra para apoyar su voto particular y pronunció el discurso quizá mas notable oratorijamente considerado que se ha oído en la presente legislatura, sosteniendo la inconveniencia de consignar literalmente la soberanía nacional en la constitucion del Estado, y valiéndose de su habilidad en los debates, apoyó su doctrina con la del Sr. Olózaga que el año 1851 dijo que consignar la soberanía nacional en uno de los artículos fundamentales de la constitucion era depositar en esta un germen de destruccion.

El orador sostuvo que estaba vigente la constitucion de 1845, y que lo que de ella se había mudado se había hecho por la Reina ó sus ministros responsables sin facultades para ello.

El congreso acordó prorogar por una hora la sesion, y el señor Olózaga defendió el principio de la soberanía nacional hasta el extremo de decir que en virtud solo de esta reinaba Isabel II, pues don Carlos había nacido un año antes de abolirse la ley sálica en 1783. Estas palabras fueron oídas en medio de un silencio terrible, recordando en aquel momento todos su gravedad cuando amenaza una intencion carlista, causando profundo sentimiento á los enemigos de la dinastía y regocijando á los partidarios de D. Carlos.

En la segunda sesion el señor Jaen (D. Mariano) hizo una pregunta al gobierno sobre la negociacion del empréstito de 40 millones. El señor Madoz y sobre todo su antecesor el señor Sevillano, hicieron la historia de la negociacion. El señor Garnica tomó parte en el debate para lamentarse de que no haya contado con el comercio de las provincias, y sobre todo con el de Santander, lo que hubiera dado resultados inmediatos y favorables al tesoro. Con este motivo el señor Madoz dijo que la situacion del tesoro era apuradísima; pero que tenía la firme conviccion de salir adelante con el apoyo de las cortes y el patriotismo de los buenos ciudadanos.

Pasóse al orden del día y el señor marques de la Corbera tomó la palabra sobre y en pró del voto particular del Sr. Ríos Rosas, y combatió abiertamente la soberanía nacional que calificó de elemento corrosivo y desorganizador y concluyó haciendo graves cargos al señor Olózaga por lo que dijo acerca de la legitimidad de Isabel II. El señor Olózaga contestó al diputado conservador con la habilidad que acostumbra. La discusion se suspendió un momento para leer el señor ministro de la gobernacion un parte telegráfico en que se anuncia la derrota del ministerio ingles por una mayoría de 157 votos. El señor Escosura combatió el voto particular en un largo discurso aplaudido por las galerías, especialmente cuando dijo que la constitucion del 45 estaba enterrada en las barricadas. Prorrogada la sesion por haber pasado las horas de reglamento, el señor Canovas defendió el voto particular y de paso á la union liberal cuya ruptura creía el orador de fatales resultados para el país.

También atacó al señor Olózaga porque en su discurso había puesto en duda la legitimidad de la reina ahora, precisamente que se intenta ponerla de nuevo en duda por los carlistas. El señor Olózaga pidió esplicaciones al señor Canovas sobre la acusacion que acababa de dirigirsele. Diólas el señor Canovas manifestando que había salvado las intenciones del señor Olózaga cuando involuntariamente había favorecido con sus palabras á los carlistas. Y el señor Olózaga insistió en lo que había dicho de que la legitimidad de doña Isabel II se fundaba solo en la voluntad nacional.

Se ha dicho que van á suspenderse los debates sobre las bases de la Constitucion para tratar de los presupuestos. Podemos asegurar que no es exacto. El gobierno tiene decidido recomendar la necesidad de que antes de todo se llegue á la discusion de la base en que se consigna la sancion regia para publicar con ella el decreto sobre la nueva quinta. El señor Madoz sé que se propone tratar definitivamente con la comision general de presupuestos para arreglar sus cálculos financieros al sistema general de gastos ó ingresos que al fin vaya á establecerse.

— Se atribuye á varios progresistas avanzados y á algunos demócratas la idea de publicar un manifiesto protestando de que por su parte no podrán obstáculos á la marcha del gobierno siempre que esta siga siendo francamente liberal.

— Ha aparecido en Madrid un folleto titulado: «Nulidad de la definicion dogmática hecha por Su Santidad Pio IX sobre el misterio de la Inmaculada Concepcion.» Y el vicario eclesiástico ha pedido su denuncia á los tribunales.

— Monseñor Franchi se ha acercado anoche al Sr. Luzuriaga, nuestro ministro de Estado, para hablarle del asunto de la venta de los bienes del clero. El Sr. Luzuriaga le manifestó que aunque su opinion particular acerca del modo de realizar dicha venta pudiera haber diferido y aun diferir de la de algunos de sus compañeros de ministerio, el gobierno, haciéndola por sí y ante sí, ni perjudicaba los intereses del clero ni se salía de los términos y espíritu del Concordato.

— Noticias fidedignas llegadas ayer de Paris por el telégrafo eléctrico, previenen al gobierno de la posibilidad de que la primera irupcion carlista se verifique por Cataluña y Navarra á la vez; y de que el Pretendiente y Cabrera entren en España por el primer punto, así como por el segundo el general Elío. Esto difiere un poco de lo que ayer dijimos con referencia á ciertas noticias que corrian muy válidas; pero así y todo las confirman. Repetimos sin embargo, que el gobierno está sobre aviso, que nada teme, y que tiene recursos suficientes para hacer frente al peligro.

Idem 29.

Ha sido mal informada La España cuando ayer decía que el gobierno francés había mandado internar á los carlistas que se hallan en la frontera; pero se aguarda que esta medida será tomada en breve, pues en una comida que tuvo nuestro encargado de negocios en Paris señor España con el ministro de negocios extranjeros francés, este dió á nuestro representante la seguridad de que el gobierno del emperador haría por su parte cuanto fuese necesario para estorbar la guerra civil en España.

— En una carta de Paris que dice un diario demócrata haber recibido se cuenta que ciertos generales moderados piensan ponerse á la cabeza de las tropas que se están enviando á Navarra para combatir á los carlistas, y proclamar á la reina sola; pero precisamente ni hay pretexto siquiera para dar crédito á semejante noticia. Baste saber sobre el particular que no se han enviado ni por ahora se piensa en enviar tropas á Navarra.

— Segun dice un periódico, el obispo de Barcelona se ha ocultado para eludir la orden que el gobierno le ha dado de marchar á su diócesis ó al menos á las islas Baleares; pero segun nuestros informes tomados hoy á última hora, el señor Costa y Borrás ha obedecido al fin las órdenes del gobierno y ha salido para Gatafe, pequeño pueblo próximo á Madrid, donde tomará la diligencia que ha de conducirle á su destino.

— Ha corrido por Madrid, pero podemos asegurar que es sin fundamento, que el gobierno se proponía segregar de los gobiernos civiles la parte relativa á la administracion y recaudacion de las rentas.

— En el Boletín de Bilbao fecha del 25 se dice haber visto una carta de la frontera de Francia en la que se teme hayan penetrado en Navarra algunas fuerzas carlistas que se proponen apoderarse de Irun y Vera, pero esta grave noticia queda desvanecida ante la segu-

ridad que podemos dar á V. de que el gobierno tiene noticias telegráficas de no haberse hasta hoy turbado el orden en Navarra.

— Se dice entre personas bien informadas que en el caso de que se formalice la lucha civil con que se nos amenaza el general O'Donnell tomará el mando del grueso de las fuerzas que se dirijan contra los carlistas.

Idem 21.

Leemos en La Esperanza.

No sin profunda pena hemos oido que el señor decano de los promotores fiscales, invitado á sostener la denuncia del folleto *Nulidad de la definicion dogmática de Su Santidad Pio IX acerca del misterio de la Inmaculada Concepcion*, ha respondido que, léjos de estar dispuesto á hacerlo, no tendría reparo en sustentar la doctrina de la obra mandada recoger.

— A última hora hemos oido que el señor ministro de Hacienda vuelve á crear la direccion de fincas del Estado que se suprimió hace pocos dias. Dicese que esto se hace solo para que la venta de bienes nacionales, base del proyecto de desamortizacion, se ejecute pronto y bien.

— Del Buen Sentido tomamos los siguientes párrafos:

«Persona bien informada nos ha dicho que en uno de los mas recientes consejos que han celebrado los ministros, la reina, poseída del mas vivo y verdadero patriotismo, en virtud del conocimiento que llegó á tener por el discurso del Sr. Madoz, del estado lamentable de la Hacienda pública, se apresuró á ofrecer en beneficio de la nacion todos los bienes de su real patrimonio, y asimismo, todas sus joyas, y de su dotacion cuanto sobrase á las precisas atenciones de la real casa.

Siguiendo los trámites de la noticia en la propia forma que nos la han comunicado, mucho trabajo costó al consejo persuadir á S. M. de lo innecesario del ofrecimiento, el cual parece que fue retirado condicionalmente, y solo en tanto que á las necesidades del país no sea indispensable, despues de haber asegurado el Sr. Madoz que tenía la mayor confianza en que el estado de nuestra hacienda seria muy favorable con su administracion dentro de pocos meses.»

— El conde de Quinto, gobernador que era de Madrid al estallar la revolucion de julio, ha dirigido un comunicado al Clamor Público en el que, haciéndose cargo de lo dicho por este periódico de que el conde de Quinto era uno de los que trabajaban en Paris por una restauracion carlista, da el mas solemne mentís al periódico progresista, declarando que él jamás trabajará por otra restauracion que por la del todo ó parte de la autoridad de la reina doña Isabel II.

— La mayoría de los periódicos de hoy dan como segura é inminente una modificacion ministerial por la cual quedarán fuera del gabinete los señores Aguirre, Luzuriaga y Santa Cruz. Trabajo nos cuesta desmentir todos los dias una propia noticia. Respecto de la crisis hay el peligro de quedar por mal informados cuando mejores datos se tienen. En las circunstancias actuales sobre todo no seremos nosotros los que nieguen que una modificacion ministerial venga de pronto, *acaso hoy mismo*. Pero la verdad es que hasta hoy por la mañana podemos repetir y asegurar que nada absolutamente hay de modificacion ministerial.

— Con motivo de precipitar la modificacion ministerial que algunos desean, parece cosa decidida el que se interpelará en las cortes á los señores Luzuriaga y Madoz sobre el modo con que cada cual de ellos entiende que debe hacerse la desamortizacion eclesiástica. Los opositoristas aguardan que de aquí surgirán conflictos entre ambos ministros, pero personas íntimas de uno y otro les creen dispuestos á demostrar que no hay contradiccion alguna entre sus ideas.

— Siguiendo el ministerio en su propósito de hacer cumplir el Concordato en todo lo que tiene de aceptable para las opiniones dominantes, trata de la supresion de todos los conventos de monjas que no se hallen dedicados á la educacion ó beneficencia pública, cosa terminantemente dispuesta en el referido Concordato.

— Por el correo de hoy hemos recibido de

Londres comunicaciones de cuya importancia va á juzgar V. El infante D. Juan de Borbón segun dichas cartas, en un momento de espasion familiar tenido delante de personas de alta posicion política ha dicho, confirmando con esto noticias que tenemos la satisfaccion de haber dado á V. hace muchos dias, que la época de su entrada en España será la primavera, antes si se presenta una ocasion propicia para empezar con éxito la guerra: que el conde de Montemolin penetrará en España por Cataluña y Francia, pues arribará por mar á uno de los puertos del Principado, y que nada hay mas distante de la verdad que el pretendiente español se proponga emprender una lucha contra la de los siete años que prolongáronse anegando en sangre la península. D. Juan asegura que á su entrada en España el conde de Montemolin publicará un manifiesto, y que si los resultados de este y de las primeras operaciones militares no divisa un término pronto y feliz á sus pretensiones, abandonará el territorio español, evitando á sus parciales y á la nacion una lucha estéril y desastrosa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Nuestro corresponsal de

Berlin nos trasmite el despacho siguiente, llegado directamente de San Petersburgo, con fecha del martes 30 de enero:

El príncipe Menchikoff da parte desde Crimea, con fecha del 22, que, en la noche del 19 al 20 tuvo lugar una salida de los rusos contra el flanco izquierdo y el centro de las trincheras francesas. El enemigo, dice el general ruso, ha sufrido muchas pérdidas. Muchos oficiales y muchos soldados han sido hechos prisioneros.

Los aliados, faltos de combustible han quitado la cúpula, los techos y todas las esculturas de madera del antiguo templo de Chersoneso.

— El *Constitucional* publica el despacho siguiente de Bucharest, con fecha del 29:

«Omer Pachá ha dado su dimision motivada en que Ismail Pachá, comandante del ejército de Romelia, no queda bajo sus órdenes.»

Italia.—En un periódico de Génova del 29 leemos lo siguiente:

Enfermedad de Pio IX.—Cartas de Roma refieren que el papa se halla gravemente enfermo. Corre la voz de que ha muerto.»

Inglaterra.—Parte telegráfico eléctrico. El ministerio ingles despues de muy animados debates sobre la mocion de M. Roebuck, ha sido derrotado por una mayoría de 157 votos.

— El *Pais* y el *Constitucional* dicen que algunos miembros del parlamento han espedido despachos anunciando que la reina había llamado á lord Palmerston para encargarle la formacion del gabinete.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—De Londres escriben á *La España* lo que sigue:

«El último vapor de los Estados Unidos nos ha traído tambien noticias de Cuba que prueban cuanto se trabaja aun en aquel país por convencer á nuestros leales compatriotas de Ultramar, y por comprometer al gobierno español en cuestiones que se dejarán pendientes por si ocurre alguna oportunidad favorable de convertirlas en fundamento de una agesion directa. Un tal don Francisco Estrampes (a) Lacoste, natural de la isla de Cuba y ciudadano adoptivo de los Estados Unidos, y un tal J. H. Félix de Nueva York, habían sido cogidos en el acto de introducir en la isla en buques anglo-americanos, pólvora y fusiles. Ambos han sido entregados á la comision militar. Lacoste había confesado ya su delito, declarando que su proyecto era declarar á la isla de Cuba república independiente. Félix niega y dice que venia de sajerero por motivos de salud, y que si bien su amigo íntimo del otro venia con él por casualidad. Fundado en esto se ha negado nombrar defensor. Los corresponsales de periódicos ingleses creen que serán condenados á la última pena, pero que se comu-

por presidio perpétuo. Los americanos ya hablaban de enérgicas reclamaciones por la *violencia* que se hacia á uno de sus con-ciudadanos, y han empezado las declamaciones acostumbradas contra la tiranía de los españo- la iniquidad de sus tribunales, etc. etc. Es probable que no tarde el gobierno en recibir al- de esas reclamaciones que solo los Estados- los saben hacer. De desear es que obre con- gía, y que no se deje intimidar; y si así lo y desprecia las usuales baladronadas, pue- star tranquilo, que nada tiene que temer.»

PALMA.

BLIGACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de la M. I. N. y L. ciudad de Palma
capital de la provincia de las Baleares.

Las dificultades producidas por los hor-
os para llevar á efecto las disposiciones
adas por este Ayuntamiento y publica-
en 17 del vencido enero con el fin de
ar los abusos que pudiera sentir el pú-
o en la venta del pan, han sido tomadas
consideracion, y oidos los informes de
sonas imparciales ha venido en resolver
iguiente:

1.º Que se suprima la marca del peso
debían llevar los panes segun la dis-
cion 2.ª de las publicadas; bajo pero
de una estrecha responsabilidad de tener que
separar tanto el pan blanco como el moreno
el número correlativo que tuviere el
gicante ó hornero, y de venderlo pre-
mente á peso, y de ningún modo por
alidad alzada.

2.º Que los fabricantes deban única-
mente tener en venta panes de determinado
esto es de 6 onzas, de una libra, de
de 3 ó mas, y venderlos á peso sin poder
dar trozo alguno aunque esceda de la
santidad que se demandare, si pero com-
larla con una parte de pan de igual ca-
dad y del dia, caso de que no llegase el

pan á la cantidad que pidiere el comprador.

3.º Que todo el que fabrique pan y lo
venta, como y tambien los revendedores de-
ban colocar sobre el portal de la casa en
que lo espendan y en punto que pueda leer-
se un rótulo segun el modelo que está de
manifiesto en la Casa consistorial que es-
prese la calidad de 1.ª, 2.ª y 3.ª y el pre-
cio en libra á que vende cada clase; y ade-
mas las balanzas suspendidas que esten al
fiel para efectuar el peso del que vendiere.

4.º No habiéndose considerado aten-
dibles las razones producidas por los ven-
dedores de harina deberán sujetarse á las
disposiciones publicadas en 17 del pasado.

5.º Toda infraccion así por parte de los
vendedores de pan como de harina á las
presentes disposiciones y las de 17 de enero
último que no quedan modificadas, causará
en el acto el decomiso del pan y harina que
el infractor tuviere en venta y será desti-
nado á la casa de Misericordia, además de
las penas que marca el código penal vi-
gente.

6.º Se señala el plazo improrogable de
seis dias desde la fecha del presente bando,
para la exacta observancia de lo establecido
incluso la colocacion de los rótulos así para
los vendedores de pan como de harina. Y
para que llegue á noticia de todos se manda
su publicacion en los sitios acostumbrados
de esta ciudad y su término. Palma 1.º de
febrero de 1855.—El conde de San Simon.
—Juan Mas,—Joaquin Socias.—Antonio
Mas.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 25 del pasado.

NUMEROS.	PREMIOS.
9.976	40
9.978	40
20.307	40
26.643	40

Continúa la venta de la que se ha de celebrar
el dia 10 del actual á 200 rs. vn. cada entero y
25 el octavo. Palma 1.º de febrero de 1855.—Jai-
me Muntaner.

PALMA 4 DE FEBRERO.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

FUENTE PÚBLICA.—Como mejora nos dijo el
Genio iba á construirse una nueva fuente en
la acera que hay al pie de la verja del lla-
mado huerto del Rey; pero opinando lo con-
trario, y con nosotros muchas, muchísimas
personas, diremos que con esa fuente no se
tendrá mas que un nuevo lodazal como el que
suele existir á inmediaciones de la construida
en la cuesta nueva de Santo Domingo, cuyas
aguas, de paso sea dicho, no ha mucho se ha-
llaban en el estado normal de multitud de
empleados y otras gentes, es decir, en cesan-
tia; pero como el agua no es objeto que nos
debe ocupar, pues no faltan fuentes no lejos
del punto en donde se trata de construir la
de que vamos hablando, y si solo la parte
concerniente de comodidad y ornato público,
decimos que la en cuestion será solo un es-
torbo para los transeúntes, cuyo único paso es
la acera consabida, toda vez que el espacioso
paseo que de la puerta del muelle conduce al
Borne, es propiedad exclusiva de una especie
que la mitad del año suele ser polvo y la otra
mitad *pasta*, amen de invadirla bárbaramente
los carreteros que sin tener en cuenta lo que
valen las gentes de á pie atropellan en su ve-
loz carrera á todo lo que hallan al paso. Si
esa fuente se construyera, ya que nó en la plaza
del demolido San Francisco, al menos en el
centro del citado paseo, procurando no darle
ninguna de las formas adoptadas en las exis-
tentes, como por ejemplo la esbeltez de la si-
tuada en la plaza de Santa Eulalia, ni lo er-
guido de la inmediata á la ex-tesoreria de pro-
vincia: construida en el espresado paseo, po-
dria obligarse á los carreteros y conductores
de caballerías, ya que existe puerta de entrada
y salida en las del muelle, siguieran la ruta que
las mencionadas puertas designan, evitando
el encuentro, nada provechoso muchas veces,
de sus caballerías y vehículos: el espacio per-
mite esto y todavía queda sitio para los que

quieran proveerse del único liquido que en el
dia puede beberse, sin mezcla de ningún gé-
nero.

PATRIO-MANIA.—Hace algunos dias que en
cierta villa con motivo de una fiesta reli-
giosa reuniéronse algunos músicos de los ve-
cinos pueblos formando una regular orquesta:
entre estos artistas hubo de haber uno que
enamorado de cierta jóven de la citada villa,
trató en union de sus compañeros de darla
una serenata y así se efectuó: pero ¡oh poder
de la situacion! ¡oh entusiasmo patriótico!
Frente á la casa de la jóven obsequiada
vive un *patriota*, y he aqui que nuestro hom-
bre asómase al balcon y creyendo ser el ob-
jeto á quien se dirigian aquellos ecos, única
y exclusivamente de carácter amatorio, pror-
rumpe en los mas entusiastas vivas y acla-
maciones, de los que están á la orden del dia...
y de la noche: Pero como los músicos no se
dieron por entendidos, despreciaron aquella
bélica insinuacion atribuyéndola á efectos de
un sonambulismo. No paró aqui la funcion
sino que el vociferante fué oido por otro in-
dividuo de su ca.... lidad que secundó los vi-
tores; mas viéndose desatendidos por los de la
calle, apesar de haber asomado tambien un re-
trato, no sabemos de quien, apeáronse amosta-
zados y entablaron una marimorena, segun
dicen, que concluyó como el rosario de la aurora.
¡Mas valiera á los pacíficos filarmónicos lan-
zar al aire libre algunas notas del *sin par*
Himno ó de la *con par* Marsellesa!

APLAUSOS.—Bien, muy bien; bravo, bravi-
simo. Vanse rellenando ya los precipicios que
existian frente al cuartel de la Lonja, y re-
componiéndose el piso del paseo que del Borne
conduce al ex-convento de San Francisco. Par-
tidarios de la *igualdad* deseariamos llegase su
san Martin á ese solar tan abandonado y testigo
de muchos tropiezos ya, algunos bastante re-
cientes.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 7 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 1.º.

De Lanzarote en 40 días laud San Nicolas, de 89 ton., pat. Roca, con un pasag., atun y barrilla.

DESPACHADOS.

Día 1.º.

Para Barcelona vapor Mallorquin cap. Estades, con 40 pasag., efectos y balija.

Para la Habana pailebot Constante, de 91 ton., cap. Crespi, con frutos, y efectos del país.

Para Argel laud Fortuna, de 36 ton., pat. Matas, con un pasag., vino y efectos.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 ton., patron Martí con salvado y efectos.

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton. patron Melis, con cerdos y mulas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA AGUEDA VIRGEN, Y MÁRTIR.

La gloriosa santa Agueda ya en sus mas tiernos años consagró á Jesucristo su virginidad y la conservó siempre ilesa á pesar de multiplica-

dos combates. Quinciano gobernador de Sicilia valiéndose de su autoridad, la propuso condescender en sus intentos, ó renunciar á la religion cristiana. En vano la entregó á Afrodicia cuya casa era una escuela de disolucion, en vano usó contra ella de los mas crueles tormentos que llenaron de horror hasta los mismos gentiles. Hasta llegó, á mandar que la atasen sus pechos y que se los cortasen. Avergonzado se quedó Quinciano de verse vencido por aquella doncella tierna, y mucho mas se irritó cuando supo que habia sido curada milagrosamente por el principe de los apóstoles S. Pedro. Revestido de nuevo furor mandó que desnuda la arrastrasen por hachas encendidas y por puntas de vasijas hechas pedazos, despues de este tormento llegó Agueda á la carcel, hizo una breve oracion y espiró: fué su muerte el día 5 de febrero del año 251 de la persecucion de Decio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 4	80
12 del día.	12	28 4	75
5 de la tarde.	10	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 55 ms.

Pónese á las ——— 5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 23 s.

ANUNCIOS.

Compras.

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

El que quiera vender un censo de 80 libras ó dos ó tres que compongan dicha cantidad acuda á esta imprenta y le informarán de quien desea adquirirlos.

Sirvientes.

Se desea encontrar dos criadas que sepan guisar y entiendan los demas quehaceres de una casa. Darán razon en la oficina de este periódico.

Alquileres y arriendos.

El que quiera arrendar un piso que reune bastante comodidad y alegres vistas, tanto con muebles, como sin ellos, puede verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copiñas.

En la casa zaguan situada en la calle de la cofradía de San Miguel, manzana 127, número 49, hay un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles para una familia. Darán razon en el primer piso.

El que quiera comprar una casa botiga y altos, en parage céntrico de esta ciudad, con fábrica y enseres para la confeccion y venta de fideos, ó bien sin ellos, podrá verse con D. Gerónimo Forteza, plaza de las Copiñas.

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el Terreno, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, altos, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

Ventas.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confitería nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

BACALAO.

En la tienda de Juan Amer, esquina á la plazuela de Copiñas, se han recibido móllares é irlandesas de primera calidad, que se vende á quince cuartos tercia.

Se venden unas casas nuevas y de buena construccion, consistentes en dos pisos ladrillados y una azotea. Están situadas al hospital militar de esta ciudad, ó sea reconada de Santa Margarita. En esta imprenta darán razon.

Trasportes.

DILIGENCIA DE PALMA A ARTÁ
Y VICEVERSA.

Acaba de establecerse un nuevo carruaje de buenas condiciones que sale de esta ciudad el miércoles y sábado, y de Artá el lunes y jueves de cada semana. Muda de tiro en lafranca.

Precio de los asientos 12 sueldos.

Para en esta ciudad en el hostal de Santa Eulalia.

Nodriza.

Una de 30 años de edad y la leche de 6 meses, primeriza, natural de esta ciudad, encontrar criatura para lactar en casa de padres. Informarán en esta imprenta.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los días en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, de las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Estrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares de juegos de mano, magnetismo, y trasladado domicilio la fantasmagoria, todo á precio moderado.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 45, entresuelo.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.